



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de noviembre de 2022

Dentro del presente proceso ordinario laboral de PRIMERA instancia promovido por **LEIDY MARCELA YEPES TORO** en contra de **LUIS ALDEMAR ZAPATA DUQUE, YINETH DE JESUS ISAZA ALZATE, DIANA PATRICIA MARÍN GALLEGRO y YONNI WILSON ISAZA ALZATE**; encuentra el Despacho que, por error involuntario, mediante auto del 19 de agosto de 2022 se fijó fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día 6 de diciembre de 2022, a las 9:00 am. Sin embargo, lo procedente era fijar fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN A DECRETO DE PRUEBAS**, motivo por el cual se aclara el referido auto, en el sentido de indicar que la audiencia a llevar a cabo es la prevista en el artículo 77 del C.P. del T. y de la S.S. – CONCILIACIÓN A DECRETO DE PRUEBAS, en la fecha indicada anteriormente, la cual se realizará a través de la plataforma virtual LIFESIZE, y por medio del enlace: <https://call.lifesizecloud.com/16444774>.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
por **ESTADOS No.186** Fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **22 de noviembre de 2022**.

Secretaria